

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 21:52:10
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

8465808

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

08

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) DIEGOALEJANDROCARMONARICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 8465808.

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100128600**

### Sanciones

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL 20 AÑOS	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	24/09/2013	12/12/2016
SEGUNDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	09/11/2016	12/12/2016

**SIRI: 100142275**

### Sanciones

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL 20 AÑOS	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	13/05/2016	07/03/2018

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 21:52:10
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SEGUNDA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA

13/02/2018

07/03/2018

## CUMPLIMIENTO

**SIRI: 100128600**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	EJERCITO NACIONAL	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución	216	13/02/2017			

**SIRI: 100142275**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL "BOGOTA(BOGOTA DC)"	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución	2661	27/11/2018			

## INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100128600	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	12/12/2016	11/12/2021
100142275	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	07/03/2018	06/03/2023

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 21:52:08

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Ver Base Datos para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.